Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0722-601332026

Palmira, julio 23 de 2026.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Referencia: Visita para atender denuncia anónima de "tala de guaduas causando daños ambientales, por el puente del río Amaime, de Cerrito a Palmira, al lado derecho vía Sucromiles en la orilla del río".

Cordial saludo.
En visita realizada al predio Los Naranjos, guadual ubicado al lado izquierdo de la variante norte de Palmira, orientación sur-norte, corregimiento de Rozo, municipio de Palmira, coordenadas geográficas: 03°36'34.80"N, - 76°18'38.85"O y coordenadas planas: 1085186 N, 890945 W, se evidenció guaduas maduras en el piso y guaduas abatidas sobre otras. Este sitio hace más de un año fue azotado por un vendaval el cual abatió árboles y guadua. Se evidenció que el área afectada le está sembrando árboles y le han colocado cerco con alambre de púas. No se evidenció extracción de guadua. Aunado a ello, en el predio "Los Naranjos" existe autorización de aprovechamiento de guaduales y bambusales tipo 2 otorgado por esta Dirección Ambiental Regional mediante Resolución 0720 No. 0722-005110 de 28 de abril de 2026.

Con la finalidad de ejercer continuamente las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993, continuaremos periódicamente realizando visitas de seguimiento y control a los derechos ambientales otorgados y de las demás situaciones ambientales que se llegaren a presentar.

Cordialmente,

ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional DAR Suroriente

Proyectó y elaboró: Carlos H. Caicedo V. Téc. Oper.
Revisó: Sebastián Ortiz Toro. Coordinador UGC-Amaime (E.)

Archívese en: Carpeta No. 0722-028-142-001-2026

CALLE 55 NO. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02